

CORDOBA, 30 NOV 2016

VISTO:

La Conmemoración del Día del Personal NoDocente de las Universidades Nacionales; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de dicho evento, este Decanato quiere agasajar al personal de esta Casa, con la celebración del mismo con un brindis y almuerzo, en calidad de cortesía.

Que con motivo de ello, se ha efectuado la adquisición de alimentos para realizar la celebración con el Personal.

Que el gasto resultante está debidamente justificado por cuanto se pretende reconocer la participación que tiene el Personal de las distintas áreas de esta Facultad, en la ejecución de las tareas cotidianas, y en post de mantener la cordialidad en las relaciones humanas.

Que el gasto será imputado al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional.

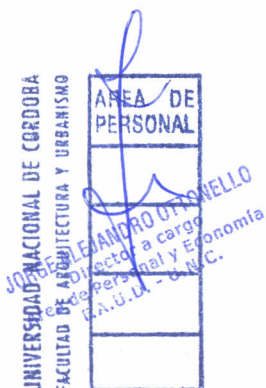
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Autorizar el pago a favor de la Firma LA CABAÑA de VIANDE s.a. – CUIT Nº 30-71321950-5, por la suma de Pesos Tres Mil Ciento Cuarenta y Seis (\$ 3.146,00), en concepto de Gastos de Cortesía otorgados por el Sr. Decano de esta Institución al Personal NoDocente con motivo de celebrarse su día el 26/11/2016.

ARTICULO Nº 2: Imputar dicha erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Cuenta Contribución Gobierno Nacional, Inciso 2.

ARTICULO Nº 3: Dese Cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARGOT ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº**1816 16**